

Barranquilla, noviembre de 2024

Doctora

MARÍA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS

Secretaria General del Distrito

Alcaldía Distrital de Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por el señor (a) **MARIA DEL CARMEN ACUÑA CANTILLO** para **LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y MISIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DERIVADOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Obras Públicas y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con el señor (a) **MARIA DEL CARMEN ACUÑA CANTILLO**, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No. **32718899**, por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.500.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **MARIA DEL CARMEN ACUÑA CANTILLO** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Se expide la presente certificación, en la ciudad de Barranquilla, en el mes de noviembre de 2024.

Atentamente,



Ing. RAFAEL LAFONT DE SALES

Secretario de Despacho

Secretaría Distrital de Obras Públicas

Proyecto: Miguel Torres Ch.